

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA:

Dña. Cristina Riverola Sopranis.

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:

VOCALES:

Dña. Enma Asunción Vera Rivero.

SECRETARIA:

Dña. Ana María Molina Pérez.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:00 horas (hora peninsular) del día 10 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, a través de la Sala Virtual del Instituto Canario de la Vivienda, designada al efecto para proceder a la lectura y valoración del Informe Técnico relativo a la documentación presentada en el archivo electrónico nº 1, referente a los criterios sujetos a juicio de valor, calidad de la solución técnica, y a la apertura digitalmente del archivo electrónico n.º 2, para la contratación administrativa del servicio consistente en la **“redacción de proyecto y dirección facultativa de la rehabilitación energética y mejora de la accesibilidad de un grupo de viviendas protegidas de promoción pública, denominado <La Torrita>, delimitada entre las calles Cantos Canarios, Domingo Domínguez Luis y Hermanas de La Caridad, en el término municipal de La Orotava (provincia de Santa Cruz de Tenerife), que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión, instalación de fontanería e instalaciones térmicas, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa del proyecto, direcciones de obras de los subproyectos de seguridad y salud”**. EXPEDIENTE: **SERV-PAS-MRR.P1.C2.I01-01/23**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (85.605,14€)**, incluido el IGIC.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16
Edificio Daida, Planta 1ª.
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA RIVEROLA SOPRANIS - TITULADO SUPERIOR
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 10/06/2024 - 10:25:33
Fecha: 10/06/2024 - 10:24:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Hw881x5wwVOwNGp365b7gNtf8z_h3thz



Reunida la Mesa Virtual de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, la Sra. Presidenta ordena el comienzo del acto, que se desarrolla de la siguiente forma:

Inicialmente y, en primer lugar, se procede por la Secretaria de la Mesa a poner en conocimiento que se ha podido efectuar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés entre los participantes, órgano de contratación y miembros del órgano de asistencia, llevando a cabo el cruce de datos, tal como establece la cláusula 16 del Pliego, no siendo detectado la existencia de riesgo de conflicto de intereses, resultando que todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde. También se informa que dicho informe ha sido publicado en la Plataforma de Contratación el día 31 de mayo de 2024.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa procede a dar lectura de los dos Informes Técnicos del Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda, ambos de fecha 5 de junio de 2024, relativo a la justificación de las ofertas anormalmente bajas, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024 y emitido con la finalidad de analizar, desde el punto de vista técnico, la documentación a que se refiere la Cláusula 17.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentadas por la empresa licitadora requerida. Dicho Informe Técnico será publicado en la Plataforma de Contratación, en aras a garantizar los principios de igualdad, transparencia y publicidad.

Por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede al análisis detallado de los mencionados Informes Técnicos. De este análisis se desprende que la empresa Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L., así como también la empresa UTE Fuentes Vara, con la justificación argumentada, así como con los documentos aportados, quedan justificadas las ofertas realizadas por dichas empresas licitadoras en relación a esta licitación.

A continuación se procede por la Secretaria de la Mesa a dar lectura del Informe Técnico del Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 6 de junio de 2024, relativo a la documentación presentada en el archivo electrónico nº 2, relativa a la oferta económica y la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024 y emitido con la finalidad de analizar, desde el punto de vista técnico, la documentación a que se refiere la Cláusula 12.2.1 (2, 3, 4 y 5) y 12.2.2 (6) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentadas por las empresas licitadoras finalmente admitidas, de conformidad con la Cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho Informe Técnico será publicado en la Plataforma de Contratación, en aras a garantizar los principios de igualdad, transparencia y publicidad.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16
Edificio Daida, Planta 1ª.
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU”

2

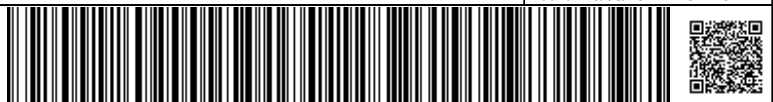
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA RIVEROLA SOPRANIŞ - TITULADO SUPERIOR
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TÉCNICO

Fecha: 10/06/2024 - 10:25:33
Fecha: 10/06/2024 - 10:24:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Hw881x5wwVOwNGp365b7gNtf8z_h3tHz



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 10:37:14

Por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede al análisis detallado del Informe Técnico relativo a la documentación presentada en el archivo electrónico nº 2, así como a introducir los datos y puntuación en la PLACSP.

De la lectura se desprende la obtención de la puntuación de las ofertas económicas :

CÁLCULO DE IMPORTE DE OFERTA ECONÓMICA		
EMPRESAS	OFERTA SIN IIGIÇ	CÁLCULO
UTE Fuentes Vara	43.202,59 €	29,00
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	76.004,56 €	21,89
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	68.004,08 €	23,29
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	48.000,00 €	27,67
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L.	63.299,28 €	24,19
Enrique Brito Hernández	62.000,00 €	24,45
Grupo INASCAN, S.L.	66.900,00 €	23,49
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	73.950,00 €	22,23
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	63.777,00 €	24,09
Se deberá incluir la mejor oferta en las primeras celdas A6 y B6		

Una vez obtenida la puntuación de la oferta económica, el total de la puntuación, incluyendo los criterios sujetos a juicio de valor, así como al resto de criterios cualitativos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, sería el siguiente:

VALORACIÓN LICITADORES							
EMPRESAS	CALIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	N.º VISITAS	CALENDARIO	CRITERIOS SOCIALES	C. MEDIO AMBIENTALES	TOTAL
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	29,25	21,89	8	12	0	6	77,14
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	34,00	23,29	8	12	2	9	88,29
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	24,75	27,67	8	12	0	0	72,42
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L.	25,63	24,19	8	12	2	6	77,82
Enrique Brito Hernández	29,00	24,45	8	9	0	9	79,45
Grupo INASCAN, S.L.	29,63	23,49	8	12	0	0	73,12
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	28,76	22,23	8	12	0	6	76,99
UTE Fuentes Vara	32,13	29,00	8	12	0	9	90,13
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	28,88	24,09	8	12	0	9	81,97

Finalizada el acto de valoración, por los miembros de la Mesa de Contratación se comprueba si los licitadores admitidos alcanzan el porcentaje mínimo recogido en la Cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que expresamente establece que:

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16
Edificio Daída, Planta 1ª.
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18.
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU”

3

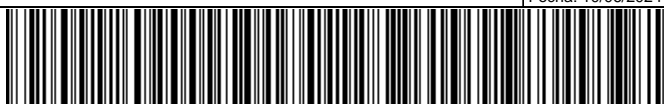
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA RIVEROLA SOPRANIŞ - TITULADO SUPERIOR
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 10/06/2024 - 10:25:33
Fecha: 10/06/2024 - 10:24:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Hw881x5wwVOwNGp365b7gNtf8z_h3tHz



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 10:37:14

"La segunda fase implica la apertura del archivo electrónico n.º 2 cuyo contenido se recoge en la cláusula 14.3 del PCAP e igualmente se requerirá alcanzar un porcentaje mínimo de puntuación del 50% respecto al conjunto de los criterios cualitativos recogidos en el archivo electrónico n.º2. En caso de obtener 15,5 puntos o más en los criterios cualitativos, se procederá a valorar la oferta económica."

observando que todos las licitadoras obtienen 15,5 puntos o más en los criterios cualitativos.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 17.9 del PCAP, y a la vista de las valoraciones de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones, la propuesta de adjudicación del contrato del servicio consistente en la "redacción de proyecto y dirección facultativa de la rehabilitación energética y mejora de la accesibilidad de un grupo de viviendas protegidas de promoción pública, denominado <La Torrita>, delimitada entre las calles Cantos Canarios, Domingo Domínguez Luis y Hermanas de La Caridad, en el término municipal de La Orotava (provincia de Santa Cruz de Tenerife), que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión, instalación de fontanería e instalaciones térmicas, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa del proyecto, direcciones de obras de los subproyectos de instalaciones, así como la coordinación de seguridad y salud", EXPEDIENTE: SERV-PAS-MRR.P1.C2.I01-01/23, a favor de la siguiente empresa:

PROPUESTA ADJUDICATARIO	OFERTA	IGIC	TOTAL
UTE Fuentes Vara	43.202,59 €	3.024,18 €	46.226,77 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar al principio señalado, siendo las once horas y veinte minutos (hora peninsular), de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

Ana María Molina Pérez.

LA PRESIDENTA,

Cristina Riverola Sopranis.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16
Edificio Daida, Planta 1ª.
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – "Next Generation EU"

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA RIVEROLA SOPRANIS - TITULADO SUPERIOR
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 10/06/2024 - 10:25:33
Fecha: 10/06/2024 - 10:24:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Hw881x5wwVOwNGp365b7gNtf8z_h3tHz



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 10:37:14